



EXP	0555091
DOC	1536055



16 FEB. 2022

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".

ACUERDO DE CONCEJO N° 012-2022/MPH

Huacho, 14 de Febrero de 2022.

El Concejo de la Municipalidad Provincial de Huaura.

Visto; Sesión Ordinaria de Concejo N° 03-2021 de fecha 11.02.2022; la propuesta del señor alcalde referente a la conformación de las Comisiones Especiales para el año fiscal 2022, de la Municipalidad Provincial de Huaura, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; que prescribe que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referido a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, conforme lo dispone el artículo 9° inciso 15 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al Concejo Municipal constituir Comisiones Ordinarias y Especiales, conforme a su Reglamento;

Que, son atribuciones del concejo municipal según numeral 8) del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, aprobar, modificar o derogar ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos.

Que mediante Acuerdo de Concejo N° 026-2019-MPH de fecha 15.04.2019 se conformó las Comisiones Especiales, encargadas para la realización de las Festividades, periodo 2019 – 2022, de acuerdo al detalle siguiente:

1. COMISION DE FESTIVIDAD DE SAN PEDRO SAN PABLO.

Presidente : Reg. MARCIAL HUGO ECHEGARAY VIRÚ.
Vice-Presidente: Reg. ROSEMARY ELVIRA RAMOS GUZMAN.
Miembro : Reg. MARIA VIRGINIA DONAYRE CASTILLO.

2. COMISION DE FIESTAS PATRIAS – 28 DE JULIO.

Presidente : Reg. ELEUTERIO LEON VELASQUEZ PORTILLA.
Vice-Presidente: Reg. WENDY DEL CARMEN PAZOS ATENCIA.
Miembro : Reg. HELBER DANILO CALDERON DE LOS RIOS.

3. COMISION DEL SANTO PATRON DE HUACHO SAN BARTOLOMÉ

Presidente : Reg. OSCAR LUIS GARCIA MOSTACERO.
Vice-Presidente: Reg. PAUL ARMANDO PALACIOS MELENDEZ.
Miembro : Reg. GERSON RAUL RODRIGUEZ CALDERON.

4. COMISION DE ANIVERSARIO DE HUACHO.

Presidente : Reg. HENRRY WALTER BUSTAMANTE CHIRRE.
Vice-Presidente: Reg. ROBERTO TITO VILLANUEVA SALINAS.
Miembro : Reg. GERSON RAUL RODRIGUEZ CALDERON.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 091-2021-MPH de fecha 15.10.2021 se dispone conformar la Comisión Especial 2021, encargadas para la realización del 147° aniversario de la elevación de Huacho

ACUERDO DE CONCEJO N° 012-2022/MPH

- 2 -

a la categoría de Ciudad y ratificada como capital de la Provincia de Chancay, hoy Huaura; asimismo se deja sin efecto el numeral cuarto del Artículo Primero del Acuerdo de Concejo N° 26-2019-MPH.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 09-2021-MPH de fecha 15.02.2021, se dispone proceder conforme, al artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, que en caso de vacancia o ausencia del alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral, en este caso recae en el Sr. **MARCIAL HUGO ECHEGARAY VIRÚ**, por lo que es necesario dejar sin efectos los acuerdos antes citados, y conformar las comisiones especiales para el presente ejercicio fiscal 2022

Que, habiendo pasado el referido pedido a estación orden del día, y luego de una deliberación y debate correspondiente, el Pleno del Concejo en mérito a las atribuciones conferidas por el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, con el voto MAYORITARIO de los señores regidores:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO el Acuerdo de Concejo N° 026-2019-MPH de fecha 15.04.2019 y Acuerdo de Concejo N° 091-2021-MPH de fecha 15.10.2021, conforme a lo expuesto en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO SEGUNDO CONFORMAR las Comisiones Especiales del ejercicio 2022 de la Municipalidad Provincial de Huaura de acuerdo al detalle siguiente:

1. COMISION DE FESTIVIDAD DE SAN PEDRO SAN PABLO.

Presidente : Reg. MARIO ANGEL RODRIGUEZ COLLANTES.
Vice-Presidente: Reg. ROSEMARY ELVIRA RAMOS GUZMAN.
Miembro : Reg. MARIA VIRGINIA DONAYRE CASTILLO.

2. COMISION DE FIESTAS PATRIAS – 28 DE JULIO.

Presidente : Reg. ELEUTERIO LEON VELASQUEZ PORTILLA.
Vice-Presidente: Reg. WENDY DEL CARMEN PAZOS ATENCIA.
Miembro : Reg. HELBER DANILO CALDERON DE LOS RIOS.

3. COMISION DEL SANTO PATRON DE HUACHO SAN BARTOLOMÉ

Presidente : Reg. OSCAR LUIS GARCIA MOSTACERO.
Vice-Presidente: Reg. PAUL ARMANDO PALACIOS MELENDEZ.
Miembro : Reg. GERSON RAUL RODRIGUEZ CALDERON.

4. COMISION DE ANIVERSARIO DE HUACHO.

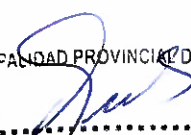
Presidente : Reg. HENRRY WALTER BUSTAMANTE CHIRRE.
Vice-Presidente: Reg. ROBERTO TITO VILLANUEVA SALINAS.
Secretario : Reg. GERSON RAUL RODRIGUEZ CALDERON

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación efectiva y oportuna de la presente Resolución y a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la difusión de la misma en el portal de la entidad www.munihuacho.gob.pe.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA.

C.c.
Sala de Regidores
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUACHO

HUGO ECHEGARAY VIRU
ALCALDE PROVINCIAL